

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZA REINTEGRO DE RECURSOS
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION
PUBLICA AÑO 2014.

DECRETO EXENTO N° 29

CURACAUTIN 10 DE ENERO 2017

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 3068, 30/10/2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región de la Araucanía, que aprueba iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014 presentada por la Municipalidad de Curacautin;
- 2.- El Decreto Exento N° 614,22/08/2014 de la Subsecretaria de Educación, que transfiere recursos en el marco del Fondo de Apoyo para la educación Pública Municipal año 2014;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522 16/12/2016 que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.


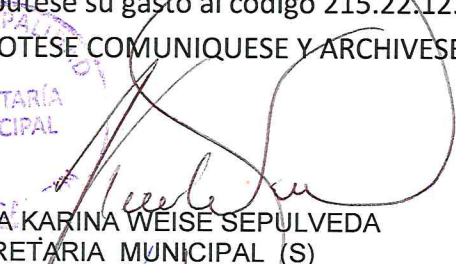
CONSIDERANDO:

- 1.- Que el monto correspondiente a la comuna por concepto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014, corresponden a : \$ 255.634.112 (doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento doce pesos)
- 2.- Que los gastos realizados por la comuna con cargo a estos recursos alcanzan a la suma de \$ 255.455.076 (doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setenta y seis pesos);
- 3.- Teniendo presente las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE reintegrar a la Secretaria Ministerial de Educación Rut N° 69.901.011-8 la suma de \$ 179.036 (ciento setenta y nueve mil treinta y seis pesos);
- 2.- Imputese su gasto al código 215.22.12.999 "Otros" del Presupuesto de Educación 2016.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
CURACAUTIN

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD CURACAUTIN
★ Sostenedor ★

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM